



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HALACHÓ, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de HALACHÓ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 04 minutos, del día 17 de FEBRERO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de HALACHÓ, ubicado en el predio número 114-B de la calle 23 por 18, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. KARLA DEL ROCIO EK PUC Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de HALACHÓ, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 04 minutos del día 17 de FEBRERO del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. AVELINO MAY CAUICH para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. KARLA DEL ROCIO EK PUC
Consejero Electoral C. FREDY ARMANDO CHIN CEN
Consejero Electoral, C. ANGEL ARMANDO MONTERO ALONZO

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. AVELINO MAY CAUICH con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Pan, JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, PROPIETARIO.

Partido Morena, MANUEL INTERIAN ARIS, PROPIETARIO

Partido del Trabajo, GASPAR ALEJANDRO CAUICH MUT, PROPIETARIO

Movimiento Ciudadano GENY LETICIA KU CAUICH, SUPLENTE

Partido Nueva Alianza Yucatán, ARMANDO COLLI MUT, PROPIETARIO



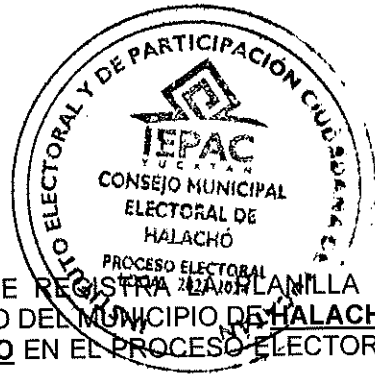
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTRUCIONAL, SUPLENTE ANGELO SANTIAGO HOYOS LARA.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHÓ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HALACHÓ, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

17.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

18.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

19.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

20.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidente solicitó a el secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número DEOEPC/004/2024 fecha 3 de febrero 2024.

Sesión Extraordinaria



Documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

2. Fecha 7 de febrero 2024, Oficio IEPAC-PT/PRES/025/2024 sustitución de representantes antes de los consejos municipales, propietario **GASPAR ALEJANDRO CAUICH MUT**, Suplente **MANUEL JESUS CANUL CATZIN**.

3.- Oficio número DEOEPC/019/2024 fecha 7 de febrero 2024.
Documentación presentada por el **PARTIDO DE MORENA** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

4.- Oficio número DEOEPC/029/2024 fecha 8 de febrero 2024.
Documentación presentada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

5.- Oficio número DEOEPC/021/2024 fecha 8 de febrero 2024.
Documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

6.- Oficio número DEOEPC/044/2024 fecha 8 de febrero 2024.
Documentación presentada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

7.- Oficio número DEOEPC/024/2024 fecha 8 de febrero 2024.
Documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

8.- Oficio número DEOEPC/028/2024 fecha 7 de febrero 2024.
Documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** la cual solicita el registro de la planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de **HALACHÓ**.

9.- OFICIO CMH/002/2024 FECHA 8 DE FEBRERO 2024
Documentación presentada donde el partido **MORENA** se le notifica que el Suplente 2 C. Wilberth Roberto Cárdenas Ku se encuentra postulado en el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

10.- Oficio presentado por el **Partido Verde Ecologista De México** fecha 12 de febrero del 2024 reconocimiento de los representantes propietarios.



11.- Oficio DEOEPC/055/2024 fecha 12 de febrero de 2024
Cumplimiento de requerimiento donde el **C. Wilberth Roberto Gárdenas Ku** presenta el escrito de su renuncia a la planilla del Partido del Trabajo.

12.- Acuerdo CG/016/2024 por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de la propuesta de planeación de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales, durante el proceso electoral local 2023-2024

13.- Acuerdo CG/013/2024 por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campanas electorales en el proceso electoral local 2023-2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Sustitucion por el **PARTIDO DEL TRABAJO**, como representante Propietario **GASPAR ALEJANDRO CAUICH MUT**, y como suplente **MANUEL JESUS CANUL CATZIN**.

Por el **PARTIDO NUEVA ALIAZA YUCATAN**, como representante Propietario **ARMANDO COLLI MUT**, y como suplente **GASPAR ANTONIO GONZALEZ CANCHE**.

Por el Partido **MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**, como representante propietario **MANUEL INTERIAN ARIAS**, y como suplente, **UITZ KEB MARCO JADIEL**.

Por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, como representante propietario **EDWIN NOE KU SALAZAR**, y como suplente, **ANGEL SANTIAGO HOYOS LARA**.

Por el Partido **Partido Verde Ecologista de México**, como representante propietario **JUAN ARMIN COLLI KU**, y como suplente, **MARIA AGUSTINA CHIM KEB**.

Por el Partido **Partido Acción Nacional**, como representante propietario **JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**, y como suplente, **MANUEL JESUS JULIAN CITUK LEON**.

Por el Partido **MOVIMIENTO CIUDADANO**, como representante propietario **JOSE ROLANDO TZEK KU**, y como suplente, **GENY LETICIA KU CAUICH**.



Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **OCHO** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024



Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **NUEVE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz



pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DIEZ** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la



secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ONCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **DOCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024



Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/06/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **TRECE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **HALACHÓ**, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal



si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de **HALACHÓ**, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMH/07/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **CATORCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo **CMH/08/2024** por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, primer cuarto de la entrada como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 26 los paquetes electorales, usando el cuarto de atrás como bodega de resguardo el croquis será anexo 1 al presente acuerdo. **CMH/08/24**.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **QUINCE** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **40** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **10** horas con **45** minutos declara un receso de **40** minutos, regresando a las **11** horas con **30** minutos.

Siendo las **11** horas con **48** minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **DIECISEIS** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Sesión Extraordinaria



Consejera Electoral C. **FREDY ARMANDO CHIN CEN**

Consejero Electoral, C. **ANGEL ARMANDO MONTERO ALONZO**

Consejero Presidente C. **KARLA DEL ROCÍO EK PUC**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. AVELINO MAY CAUICH** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Pan, JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, PROPIETARIO.

Partido Morena, MANUEL INTERIAN ARIS, PROPIETARIO

Partido del Trabajo, GASPAR ALEJANDRO CAUICH MUT, PROPIETARIO

Movimiento Ciudadano GENY LETICIA KU CAUICH, SUPLENTE

Partido Nueva Alianza Yucatán, ARMANDO COLLI MUT

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTIRUCIONAL, SUPLENTE ANGEL SANTIAGO HOYOS LARA.

Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **DIECISIETE** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **DIECIOCHO** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de **HALACHÓ** de fecha **17** de **FEBRERO** de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **DIECINUEVE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **VEINTE** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día **17** de **FEBRERO** de 2024, siendo las ___ horas con ___ minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. KARLA DEL ROCIO EK PUC
CONSEJERA PRESIDENTE


C. AVELINO MAY CAUICH
SECRETARIO EJECUTIVO


C. FREDY ARMANDO CHIN CEN
CONSEJERO ELECTORAL


C. ANGEL ARMANDO MONTERO ALONZO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

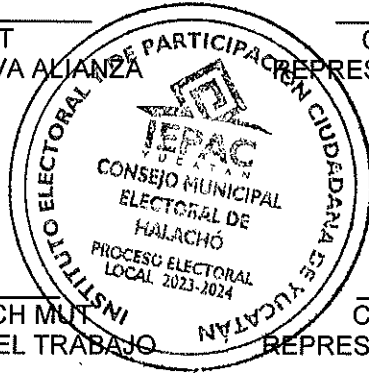

C. ANGEL SANTIAGO HOYOS LARA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. ARMANDO COLLI MUT
REPRESENTANTE PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATAN

[Handwritten signature]

C. MANUEL INTERIAN ARIAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



[Handwritten signature]

C GASPAR ALEJANDRO CAUICH MUT
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Handwritten signature]

C, GENY LETICIA KU CAUICH
REPRESENTANTE SUPLENTE MOVIMIENTO
CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Halachó en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Halachó Yucatán, a 17 de Febrero de 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]